REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
Construyendo el futuro hoy

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com · gobercon@hotmail.com

ACTA DE APERTURA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2/2018
ID N° 340.392

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 21 días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, se procede al cierre de recepción de sobres de ofertas. Posterior al Acto Administrativo, siendo las ocho horas con treinta minutos el LIC. Edgar Francisco Fretes Cristaldo – Director de la UOC, autoriza la apertura de los sobres del Llamado a Licitación por Contratación Directa 2/2018 – **"Adquisición de productos de papel con criterios de sustentabilidad – Ad Referéndum", con ID N° 340.392**.
El presente procedimiento se efectúa conforme PBC, como así mismo a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21909/03.

1- **Para Tal Efecto se hallan presentes las siguientes personas:**
- Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo – Director de la UOC
- CPN. Adriano Arredondo – Asistente Administrativo UOC

2- **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes** empresas:
- ✓ NEIL RUBEN CORDONE DIAZ RUC: 1249690 TELEF: 0331/240-187/0971/839-520 correo: neilcordonediaz@hotmail.com
- ✓ SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. RUC: 80048136 TELEF: 031-240498 correo: savesaci@hotmail.com
- ✓ CASA YASY S.A. RUC: 80020495 - Telef: 240003/971115458 correo: contabilidad@casayasy.com.py
- ✓ MANUEL BLANCO PALACIOS - RUC: 537058 Telef: 240323
- ✓ MARTA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ RUC: 1243519 - TELEF: 021 448 555/0971 376 027 correo: quality_live12@hotmail.com

3- **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**
En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.

- ✓ **"NELMAR INFORMATICA – MARTA ELIZABETH GIMÉNEZ RODRIGUEZ",**

4- **Ofertas Tardías**
Seguidamente y en cumplimiento al Art. 54° del Decreto N° 21909/03 se deja constancia que:
- ✓ Según Certificado de Recepción la empresa **NAZARENO COMERCIAL e INDUSTRIAL S.R.L. ha presentado oferta tardía siendo las 08:20hs** por servicio **Courrier Messenger Post – MSN Postal S.R.L., habiéndose devuelto el sobre sin abrir al Señor Richart Nicolás Fankhauser con C.I.N° 6.881.101 funcionario del courrier.**
- ✓ Según Certificado de Recepción la empresa **GRUPO L & J de Marcos Antonio López García. ha presentado oferta tardía siendo las 08:28hs** por servicio **Courrier MC Servicios Expresos y Logística S.R.L., habiéndose devuelto el sobre sin abrir al Señor David Rafael Escobar Cáceres con C.I.N° 5.716.133 funcionario del courrier.**

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

5- Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por la firma participante, conforme al sistema de evaluación (por Ítem)

Oferente	Precio Total
Marta Elizabeth Giménez Rodriguez	**19.000.000**

6- Verificación de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a los establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03. La verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la Contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

Oferente	F. de oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 40	Declaración Jurada del Menor (941/10)	C.I. Firmante de la oferta	Constancia del SIPE
Marta Elizabeth Giménez Rodríguez	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta

En la verificación a ser realizada en al Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL O SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal
- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta
- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

7- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

En la oportunidad, no hubo ninguna observación de los presentes.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres.

GOBIERNO DEPARTAMENTO · CONCEPCION

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com · gobercon@hotmail.com

siendo las 9:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 3 (tres) páginas en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CPN. Adriano Arredondo
Asistente Administrativo UOC

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION ·

Lic. Edgar Francisco Fretes C.
Director de UOC